

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO IV TRIMESTRE Y CONSOLIDADO VIGENCIA 2020

De conformidad con lo establecido en la Ley 87/1993, y teniendo como insumo los informes de seguimiento a la matriz Plan Operativo que se ejecuta por cada proceso de la FND, elaborado y consolidado por la dependencia de Planeación Estratégica y Organizacional, se efectúa seguimiento a los avances según metas establecidas en el Plan Operativo Anual IV trimestre y consolidado de la vigencia 2020, utilizando diferentes herramientas que permitieron recopilar la información sobre la ejecución de los Planes Operativos de cada proceso.

Considerando el Plan Operativo como un instrumento fundamental en la gestión que enmarca el quehacer misional y de apoyo para impulsar el cumplimiento de metas institucionales, en el cual las diferentes áreas enumeran los objetivos, actividades y las directrices que deben cumplir en el corto plazo, para IV trimestre se ejecutó una revisión al porcentaje de avance y cumplimiento de las metas institucionales respecto a lo programado en sus Planes Operativos

En el presente seguimiento identificamos que el Plan Operativo Anual cuenta con un total de 88 actividades y su avance de cumplimiento para el IV trimestre se describe a continuación.

OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores y metas definidas para las actividades planteadas en el Plan de operativo, teniendo en cuenta los reportes de cada líder de proceso y determinar su correlación y cumplimiento.

ALCANCE

De acuerdo con las actividades asignadas a la Oficina de Planeación, este informe incluye el seguimiento al Plan operativo para el periodo comprendido durante el IV trimestre 2020 y el consolidado final de cumplimiento de indicadores vigencia 2020.

II. METODOLOGÍA.

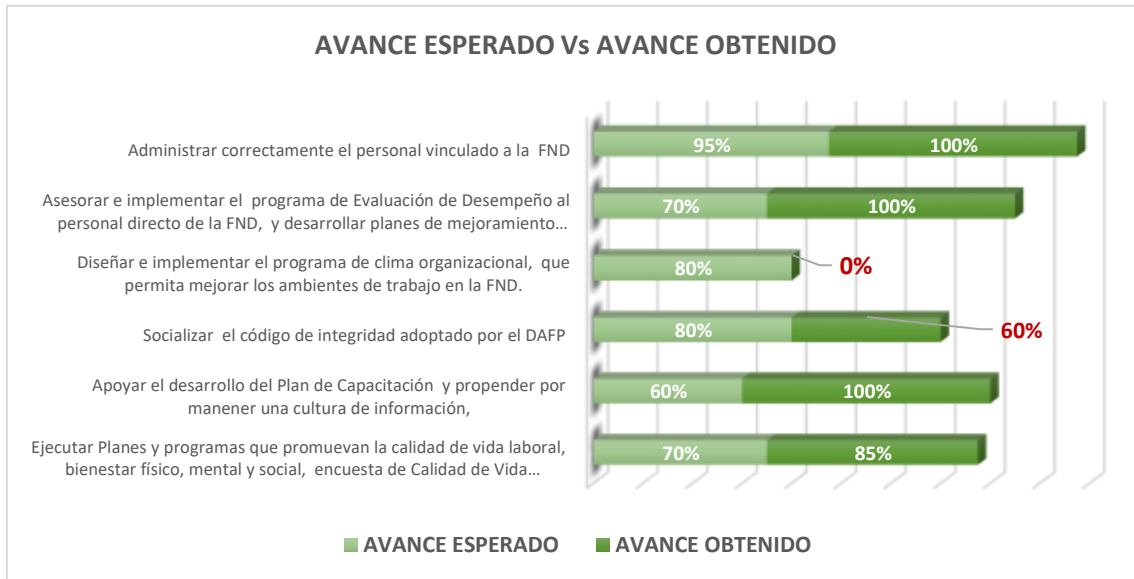
El presente informe se estructura por cada objetivo estratégico relacionando los objetivos específicos con un enfoque por resultados, basado en la medición de indicadores. A través del formato de seguimiento al Plan Operativo, se verifica el cumplimiento de las metas y actividades con base en lo entregado por cada área responsable de la ejecución, a la Oficina de Planeación, y así poder determinar el porcentaje de avance de acuerdo a las metas establecidas y si fuese

necesario establecer planes de mejora para alcanzar los logros proyectados para el cumplimiento del mismo.

III. OBSERVACIONES

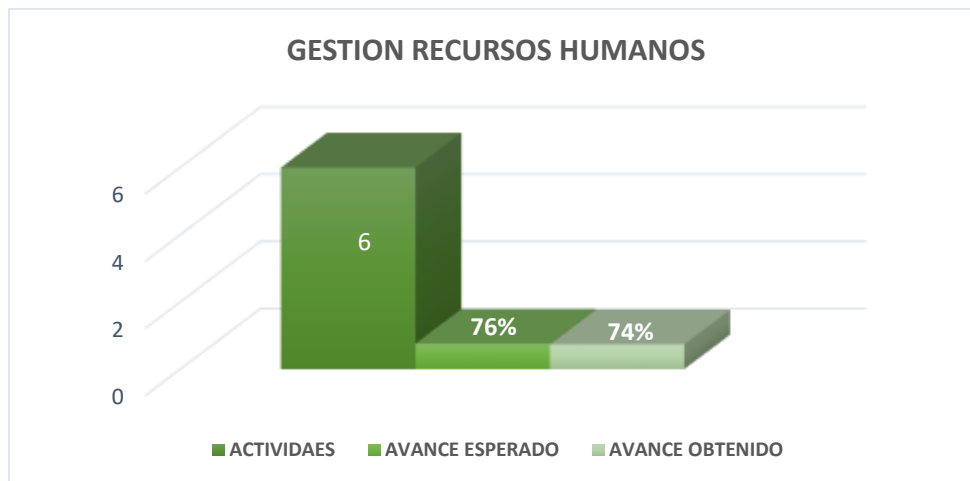
El Plan Operativo cuenta con Ochenta y Ocho (88) actividades, desagregadas por proceso así:

GRH. Gestión Recursos Humanos



GRÁFICA No. 1: FUENTE: Oficina de Control Interno

% CUMPLIMIENTO 2020

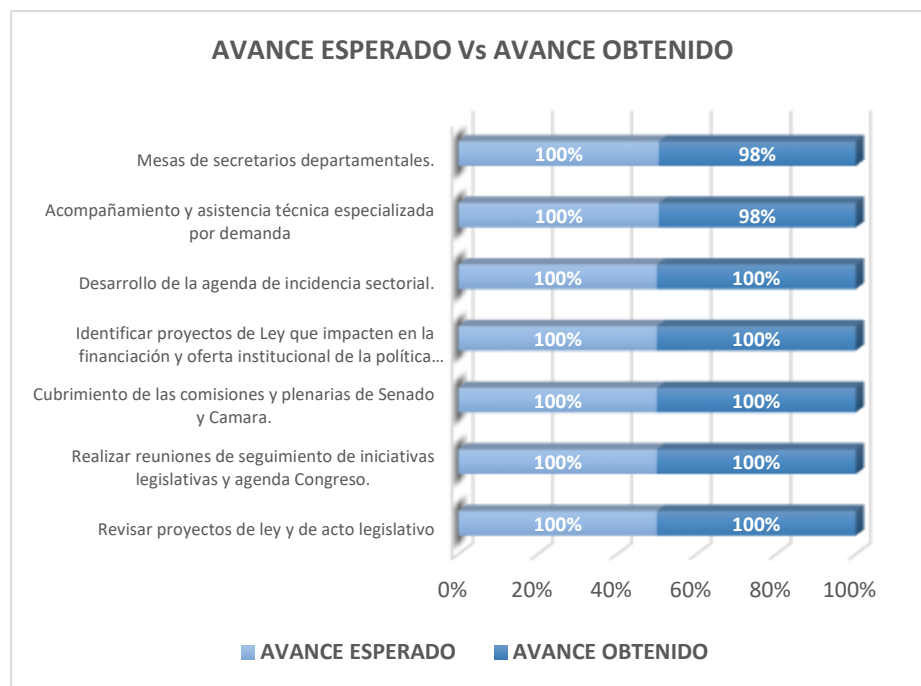


GRÁFICA No. 2: FUENTE: Oficina de Control Interno

OBSERVACIONES: Gestión Recursos Humanos cuenta con seis (6) actividades, de las cuales dos de estas están por debajo de la meta establecida como son:

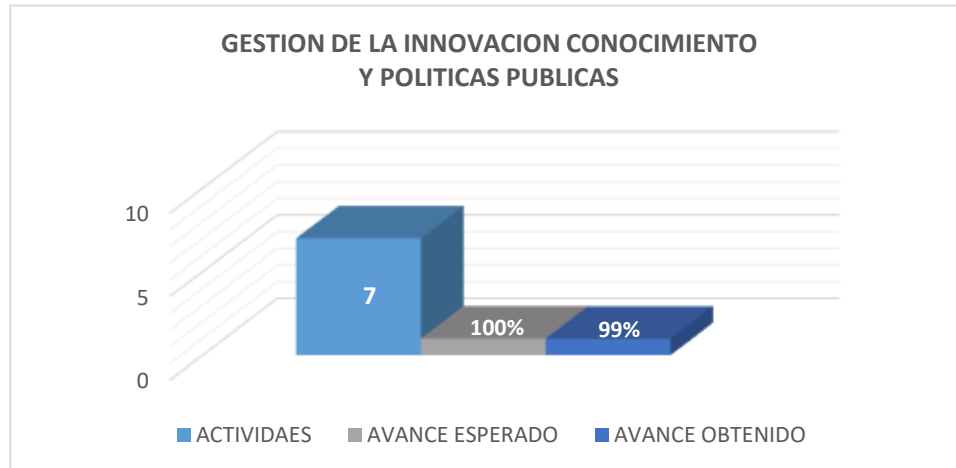
1. Socializar el código de integridad adoptado por el DAFP y apoyar en el fortalecimiento de la honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, valores que deben caracterizar a los colaboradores de la FND, la meta establecida era del 80% y cumplió solo el 60%
2. Diseñar e implementar el clima organizacional, en sus fases de medición e intervención que permita mejorar los ambientes de trabajo en la FND; la meta proyectada fue del 80% y el porcentaje de cumplimiento fue de cero (0%).

GIC: Gestión de la Innovación Conocimiento y Políticas Publicas



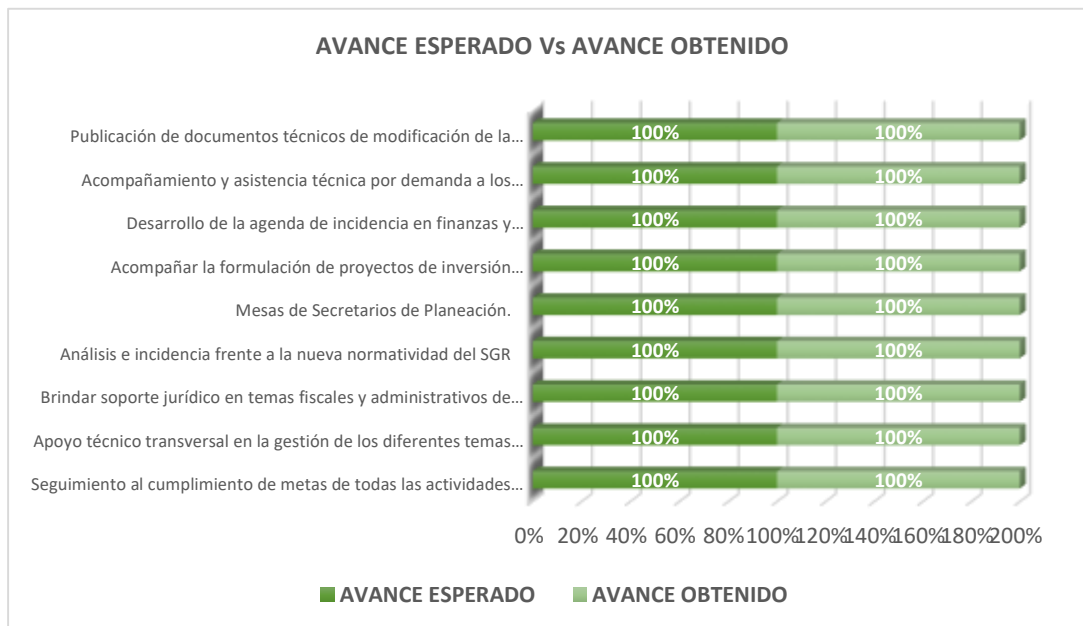
GRÁFICA No. 3: FUENTE: Oficina de Control Interno

% CUMPLIMIENTO 2020



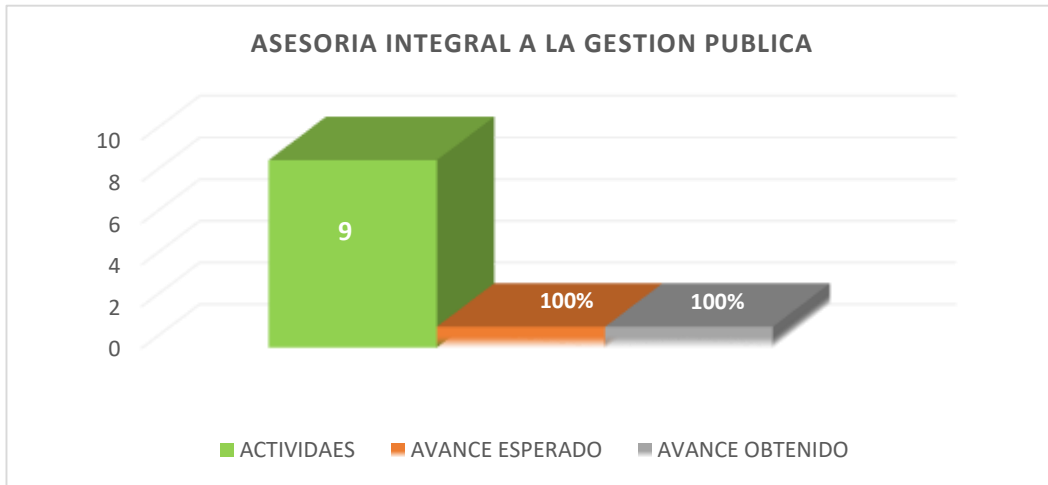
GRÁFICA No. 4: FUENTE: Oficina de Control Interno

AIG: Asesoría Integral a la Gestión Pública.



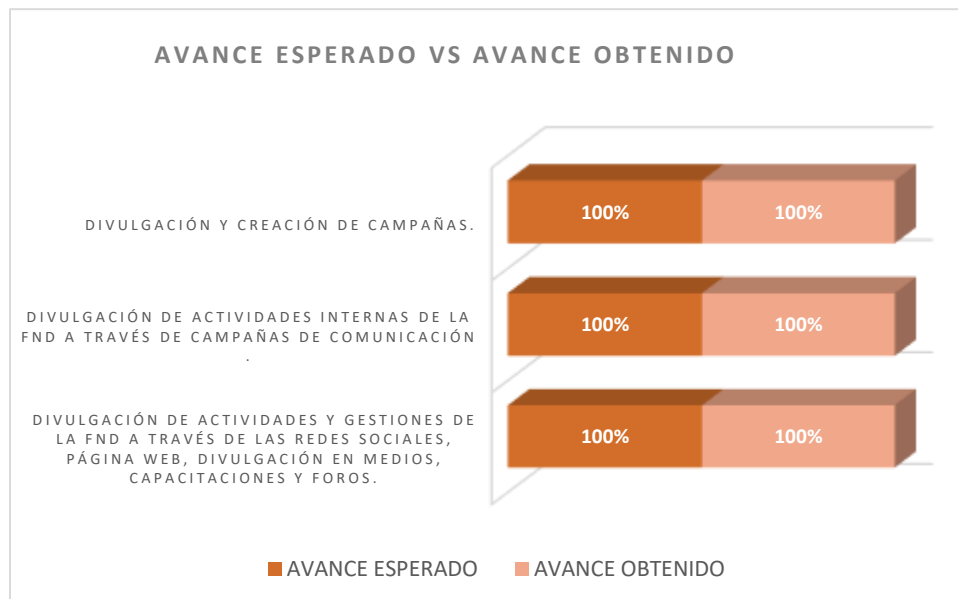
GRÁFICA No. 5: FUENTE: Oficina de Control Interno

% CUMPLIMIENTO 2020



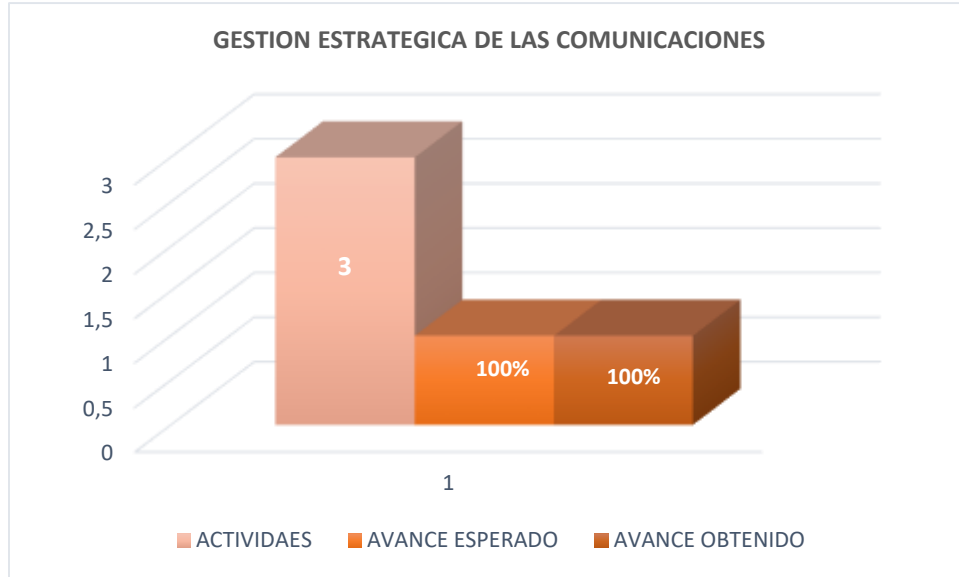
GRÁFICA No. 6: FUENTE: Oficina de Control Interno

GEC: Gestión Estratégica de las Comunicaciones.



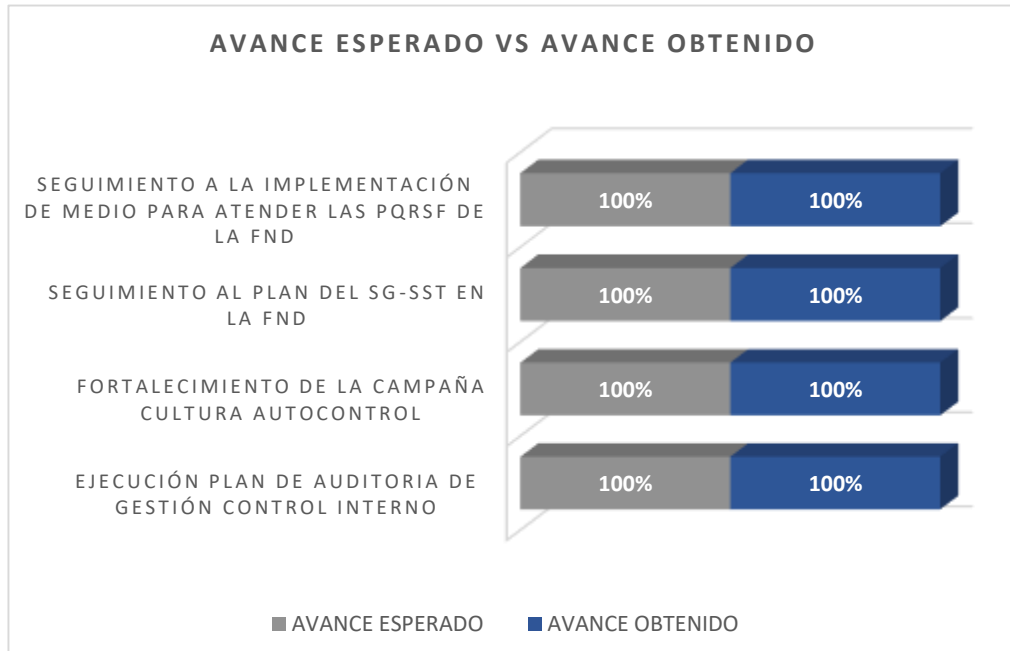
GRÁFICA No.7: FUENTE: Oficina de Control Interno

% CUMPLIMIENTO 2020



GRÁFICA No. 8: FUENTE: Oficina de Control Interno

GIO: Gestión Integral Organizacional



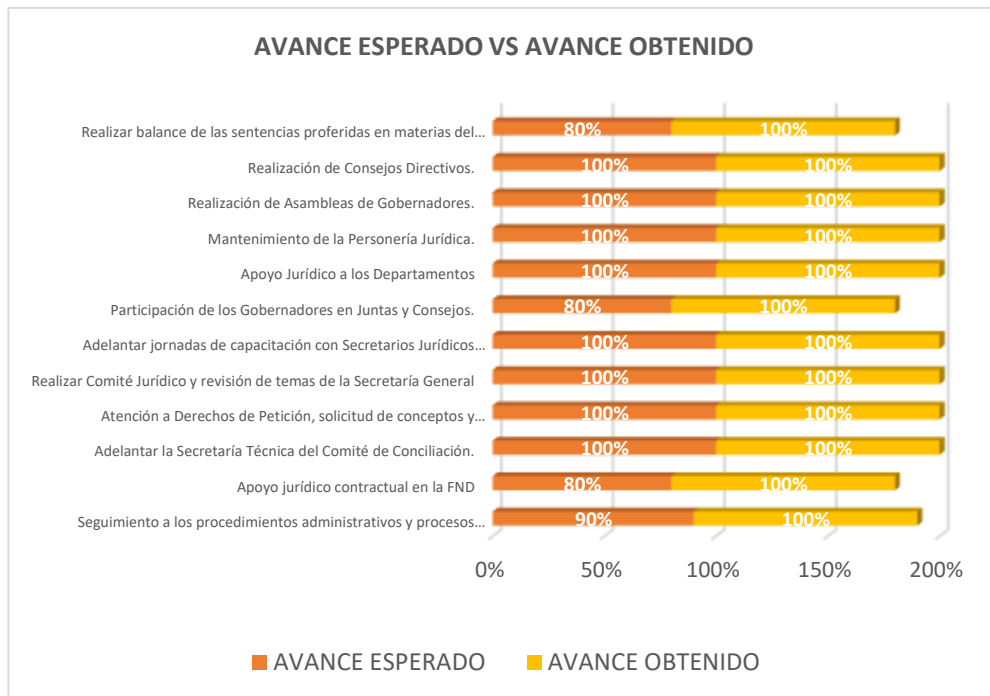
GRÁFICA No. 9: FUENTE: Oficina de Control Interno

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020



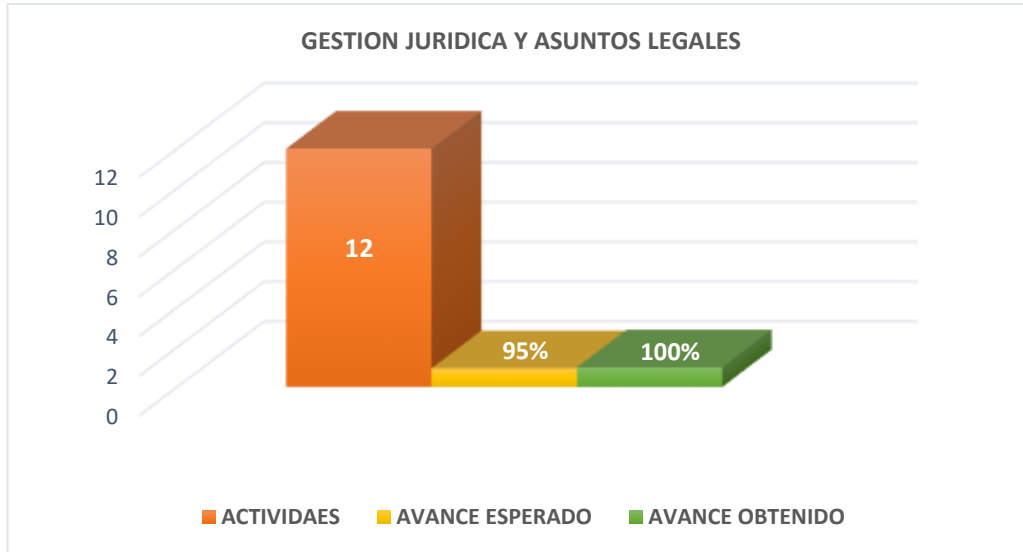
GRÁFICA No. 10: FUENTE: Oficina de Control Interno

GJA: Gestión Jurídica y Asuntos Legales



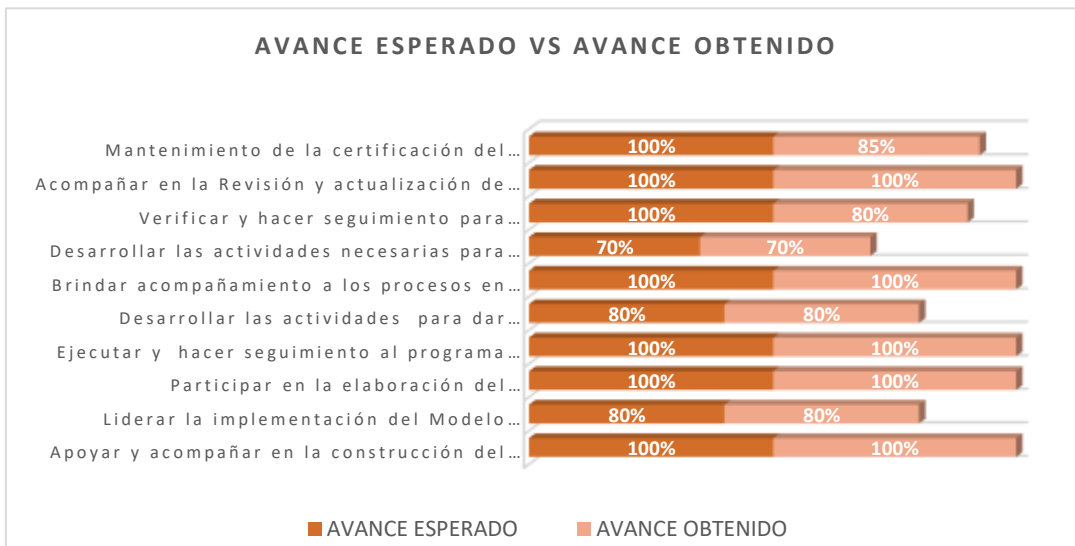
GRÁFICA No. 11: FUENTE: Oficina de Control Interno

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2020



GRÁFICA No. 12: FUENTE: Oficina de Control Interno

POE: Planeación Estratégica Organizacional



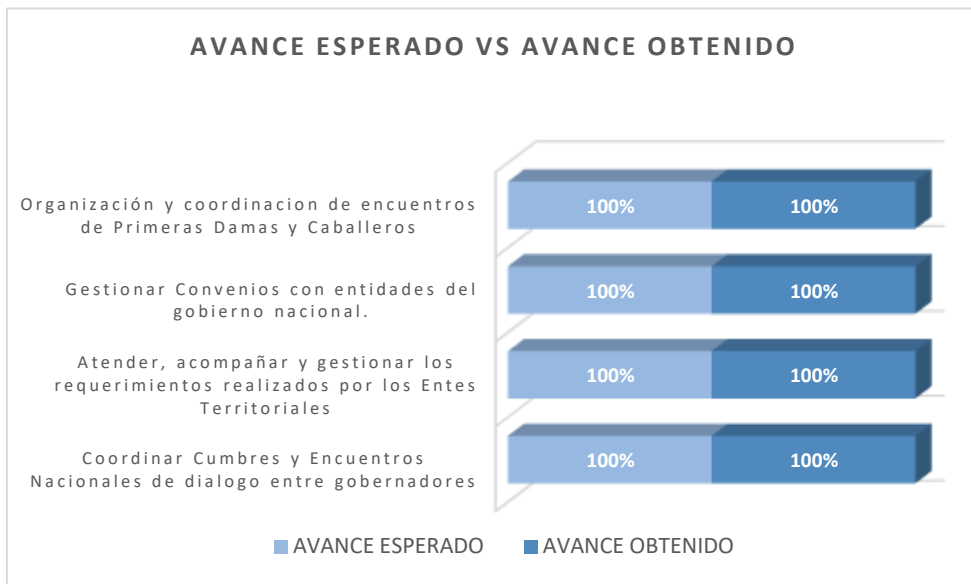
GRÁFICA No. 13: FUENTE: Oficina de Control Interno

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020



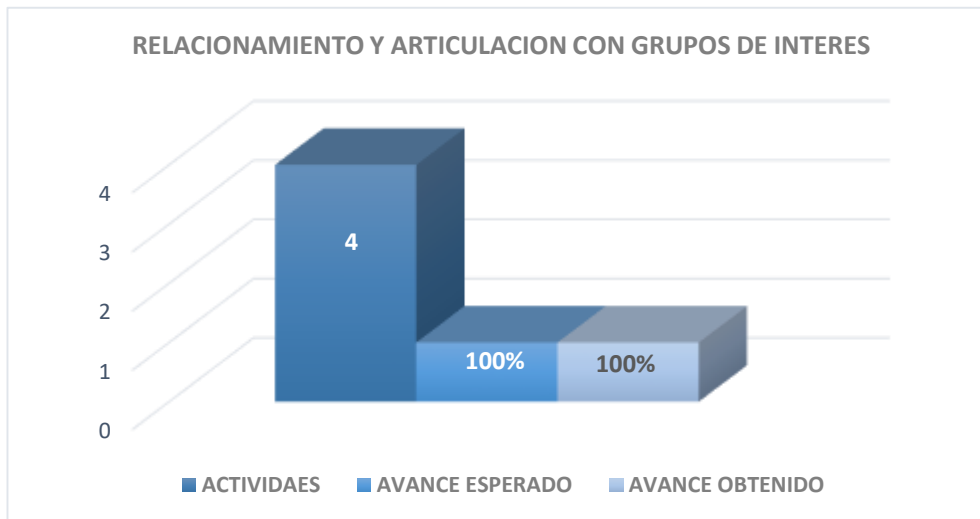
GRÁFICA No. 14: FUENTE: Oficina de Control Interno

RAG: Relacionamiento y Articulación con Grupos de Interés



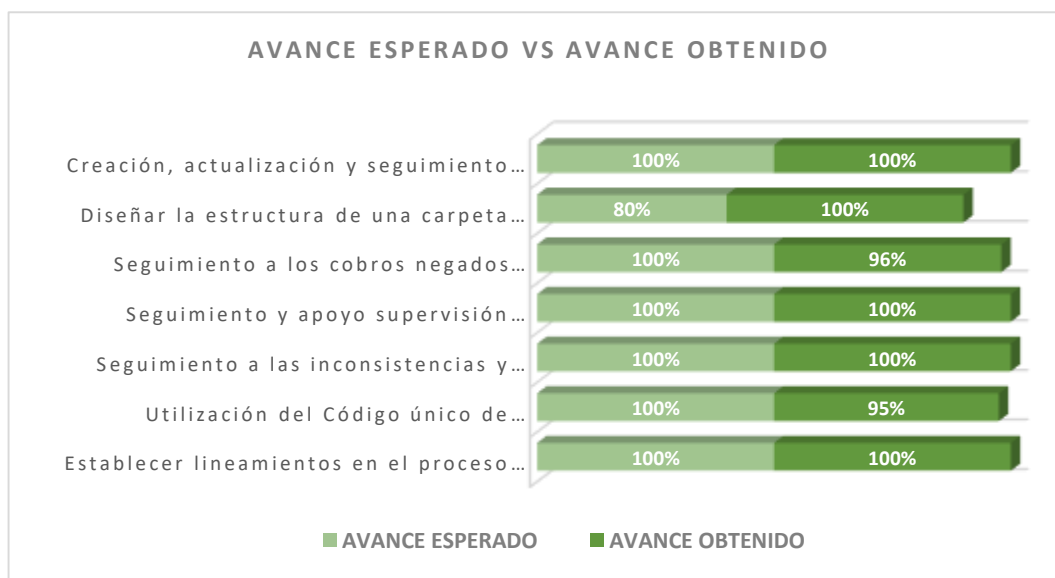
GRÁFICA No. 15: FUENTE: Oficina de Control Interno

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020



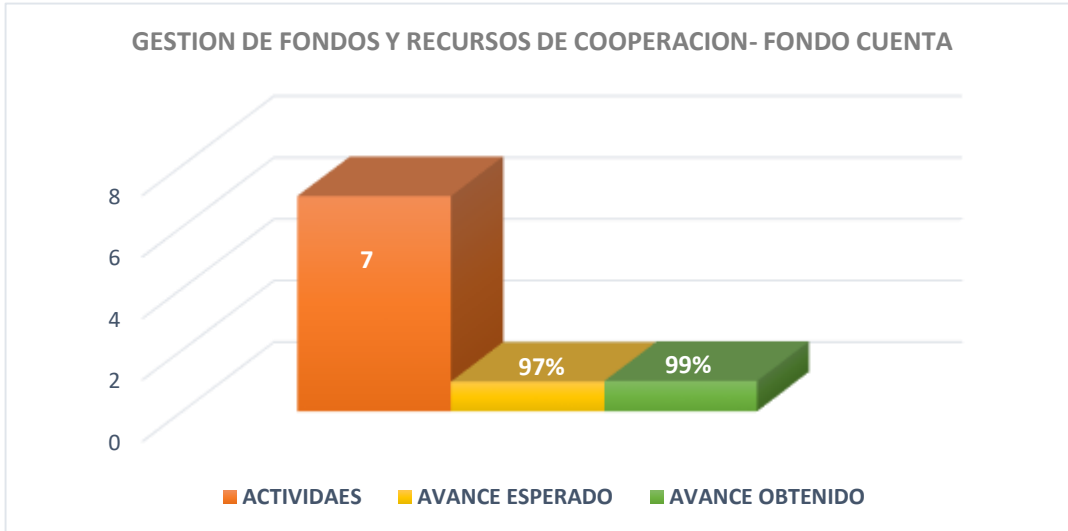
GRÁFICA No. 16: FUENTE: Oficina de Control Interno

GFR: Gestión de Fondo y Recursos de Cooperación- FONDO CUENTA



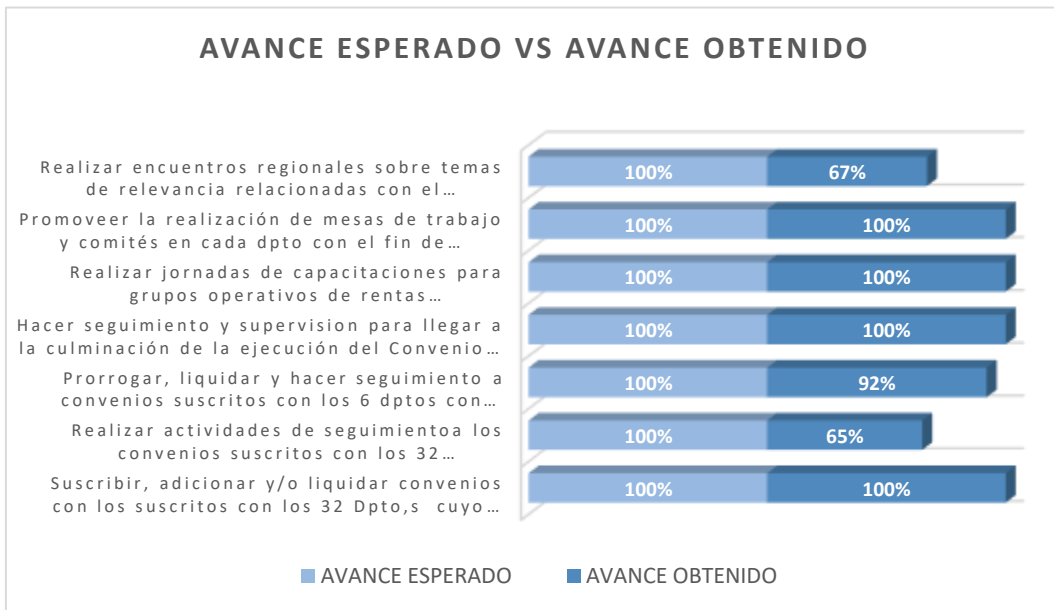
GRÁFICA No. 17: FUENTE: Oficina de Control Interno

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020



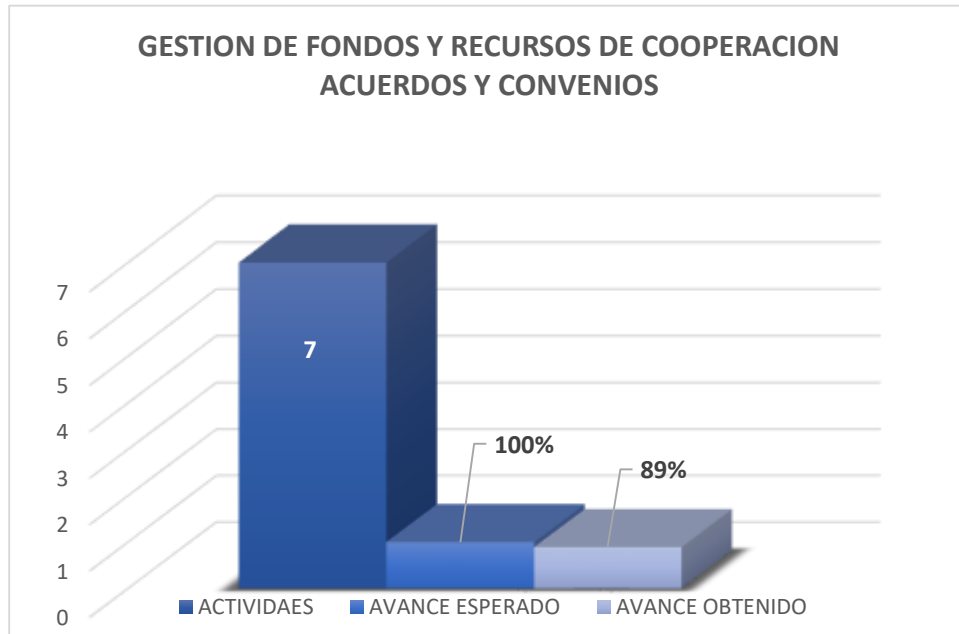
GRÁFICA No. 18: FUENTE: Oficina de Control Interno

GFR: Gestión de Fondo y Recursos de Cooperación- ACUERDOS Y CONVENIOS



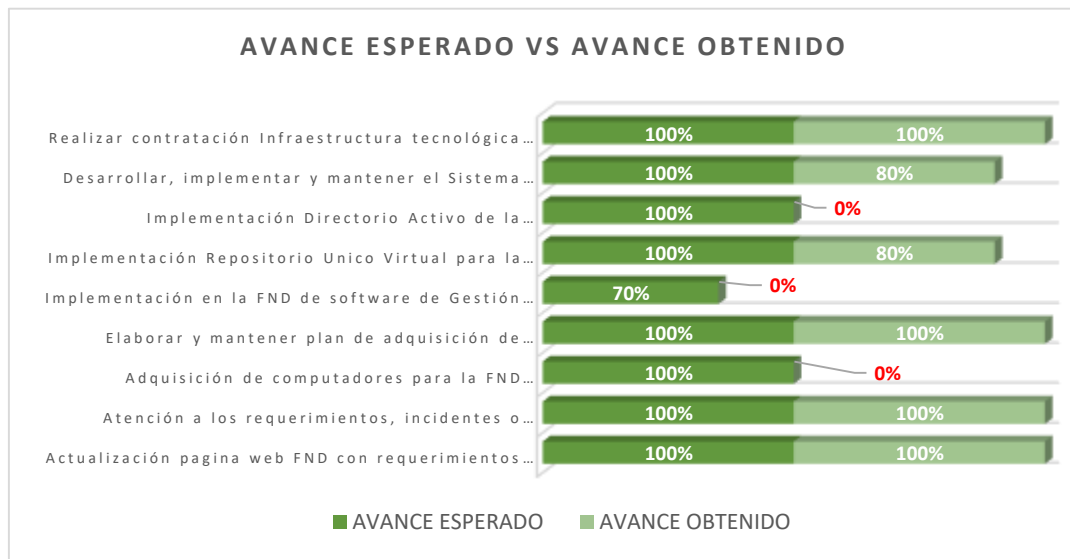
GRÁFICA No. 19: FUENTE: Oficina de Control Interno

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020



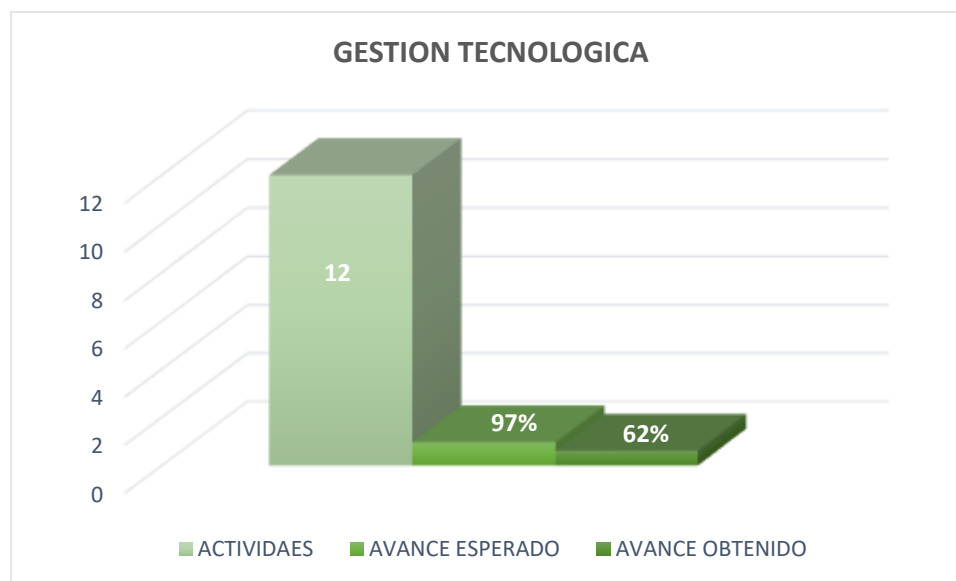
GRÁFICA No. 20: FUENTE: Oficina de Control Interno

GTE: Gestión Tecnológica



GRÁFICA No. 21: FUENTE: Oficina de Control Interno

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020



GRÁFICA No. 22. FUENTE: Oficina de Control Interno

OBSERVACIONES:

1. Actividad “Actualización página web FND con requerimientos establecidos en la política de Gobierno Digital”

Una vez verificada la normatividad y los lineamientos dados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de Política de Gobierno Digital, se identificó que la FND, de acuerdo a las actividades asignadas en los tres (3) habilitadores transversales que hacen parte del autodiagnóstico de Gobierno Digital del aplicativo MINTIC, alcanzo un porcentaje de avance del 60%;

El habilitador transversal de Seguridad y Privacidad en relación con las 13 actividades que los componen alcanzo un porcentaje de avance del 69%, siendo este indicador el de mayor avance en sus actividades representando sus puntajes de cumplimiento en el siguiente gráfico.

RECOMENDACIÓN

1. Fortalecer desde el área de la Gerencia de Tecnología la implementación de la política de Gobierno Digital, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 415 de 2016 Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y a su vez con la implementación del MIPG

Adicionalmente a lo anterior el área debe:

Gestionar y lograr que la página web de la FND tenga

- a) mayor navegabilidad
- b) Amigable al usuario; las noticias e información más relevantes debe tener prioridad de visualización del pantallazo inicial, los videos deben ir en la parte de abajo. Entre otros.
- c) El menú de navegación y sus submenús funcionan, sin embargo, los enlaces de Intranet y Correo Corporativo deberían aparecer en la barra inferior, así mismos enlaces a redes sociales en la que FND tenga cuenta.
- d) El menú principal debe ser priorizado de acuerdo a importancia y pertinencia de la información contenida.
- e) FND noticias, al parecer debe ser de los sitios de mayor interés en el web site, sin embargo, al ponerse de tercero en aparición teniendo que desplazar el scroll hacia abajo se pierde totalmente.
- f) El web site de la FND debe tener un árbol de navegación este facilitaría la comprensión del sitio, dado el logo de la Federación, el diseño podría ser más llamativo al menos en la barra superior.

Por lo anterior, esta Oficina identifica que el avance al cumplimiento de esta actividad en el Pan Operativo no alcanza el 100% como lo manifiesta GTE,

2. Actividad “Atención a los requerimientos, incidentes o necesidades de servicios de TI de la FND”

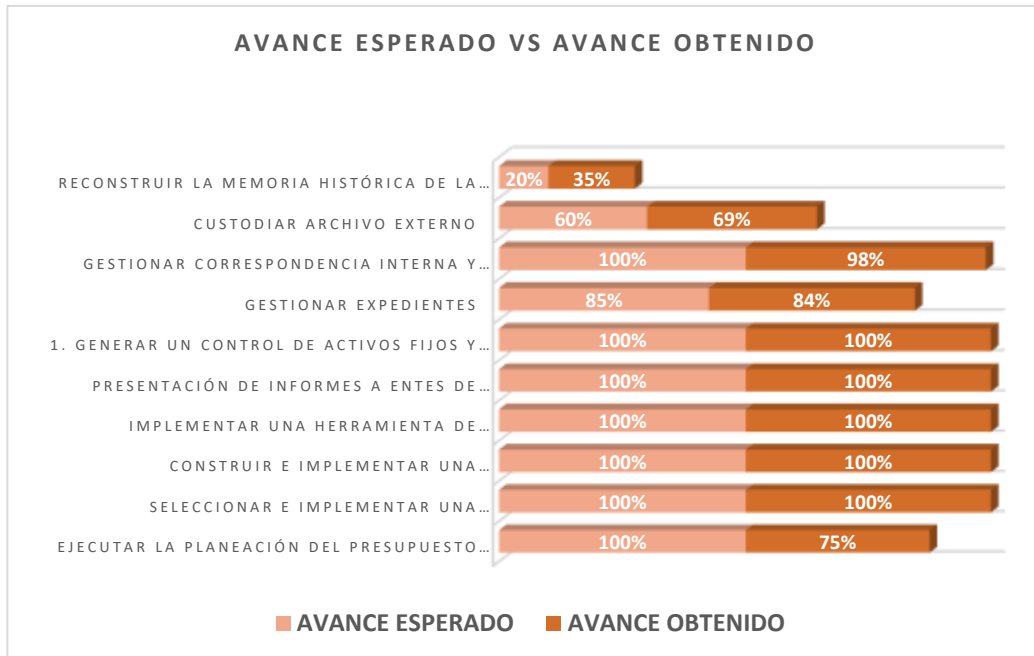
La meta proyectada fue del 100% y la meta cumplida según GTE fue del 100%, se puede observar que a pesar de las actividades de control establecidas se viene materializando riesgos de gestión por falta de atención oportuna a los requerimientos y/o necesidades de

los procesos, generando traumatismos para el cumplimiento de sus procesos especialmente en el área administrativa y financiera

3. **Actividad “Adquisición de computadores para la FND (Proyecto renovación)”**. La meta proyectada es del 100% y la meta obtenida fue del cero (0%).
4. **Actividad “Desarrollar, implementar y mantener el Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo – SIANCO”** la meta programada fue del 100 y meta obtenida fue del 80%, sin embargo, según lo establecido en el capítulo II Impuesto al consumo del Decreto No. 2106/2019, Artículo 25 “parágrafo “ El desarrollo, adopción, implementación y funcionamiento del Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo (SIANCO), estará a cargo de la Federación Nacional de Departamentos, y deberá llevarse a cabo dentro del término máximo de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto. En ningún caso podrán generarse cargas fiscales adicionales para los responsables de los impuestos al consumo y participación” (El subrayado es mío).
5. Así mismo el artículo 25 en su párrafo 4, que al tenor dice “...Para estos efectos, la Federación Nacional de Departamentos, en coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, diseñará y adoptará formularios únicos de declaración, tornaguías y del acto de legalización. Las tornaguías y legalizaciones serán emitidas de manera electrónica a partir de la entrada en operación del Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo (SIANCO)...”” (El subrayado es mío).

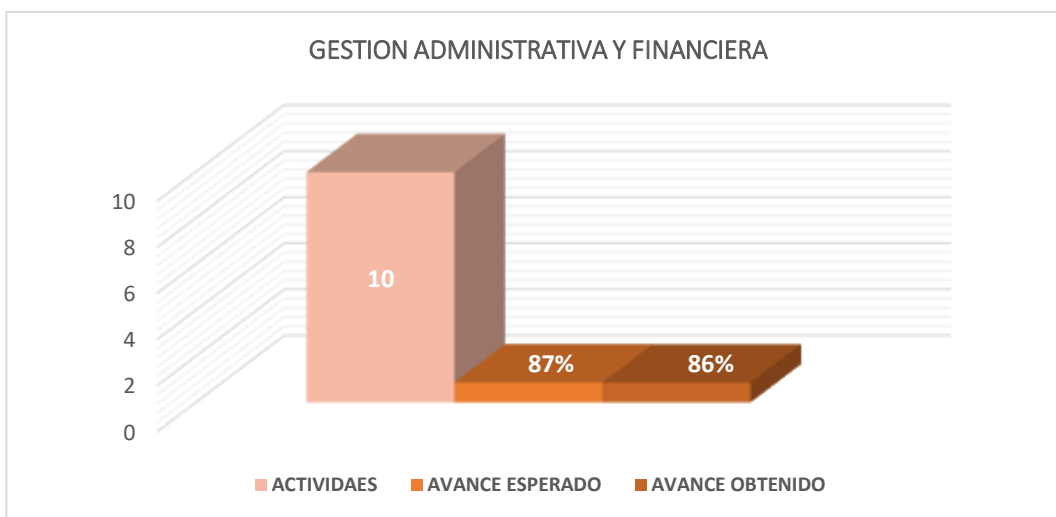
Por lo anterior, GTE, debe revisar si se cumplió con lo ordenado en el Decreto 2106/19, Capítulo 2, en el evento, del no cumplimiento, replantear el porcentaje final establecido por el proceso.

GAF: Gestión Administrativa y Financiera



GRÁFICA No. 23: FUENTE: Oficina de Control Interno

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020



GRÁFICA No. 24: FUENTE: Oficina de Control Interno

Observaciones

Actividad “ Generar un control de activos fijos y consumibles de la entidad “ y 2. Generar un informe que valide la existencia física, el estado y la ubicación de los mismos atendiendo la normatividad vigente...

De lo anterior se evidencia,

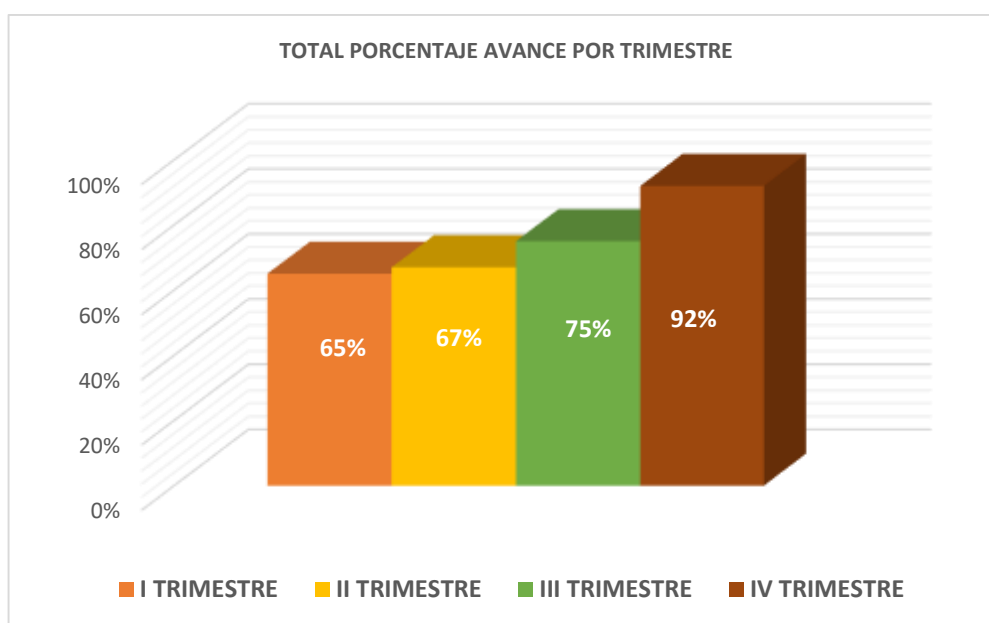
1. Que, si bien es cierto, se evidenció el levantamiento físico de los inventarios de activos fijos y consumibles, el cual el procedimiento fué acompañado por la Oficina de Control Interno, no se evidencia la realización de remitir a todos los colaboradores los inventarios levantados físicamente en los meses de junio a agosto, para que los colaboradores los cotejaran con los activos efectivamente recibidos para su uso.
2. No se evidencia la realización del procedimiento de bajas de aquellos bienes y /o activos que por estado (rotos, y/o averiados, y/o obsoletos, y/o inservibles), se deben retirar de los Estados Financieros una vez sea aprobadas dichas bajas en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
3. No se observa, la incorporación en los estados financieros de aquellos activos que por distintas razones no habían sido registrados, los cuales fueron evidenciados al momento de realizar el levantamiento físico de inventarios

Por lo anterior, esta Oficina identifica que el avance al cumplimiento de esta actividad en el Pan Operativo no alcanza el 100% como lo manifiesta GAF.

IV. RECOMENDACIONES

1. Realizar seguimiento por parte de la Oficina de planeación a los indicadores y metas definidas en el Plan operativo Institucional teniendo en cuenta las actividades reportadas por los procesos y determinar su correlación y cumplimiento
2. Validar por parte de la Oficina de planeación los procesos que no cumplieron con las actividades propuestas en el Plan Operativo, con el fin de establecer las causas que originaron su no cumplimiento.
3. Reevaluar por parte de las áreas aquellas actividades cuyo porcentaje están en un 100% y según lo evidenciado por la Oficina de Control Interno no alcanzan dicho porcentaje.
4. Retomar por parte de las Procesos en coordinación con la Oficina de Planeación aquellas actividades que no cumplieron con la meta proyectada, para que sean incluidas en el plan operativo de la vigencia 2021.

V. CONCLUSIÓN



Grafica No. 25. FUENTE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Durante el primer semestre se evidencia cumplimiento entre el 65% y 67%. En la mayoría de los casos, los incumplimientos de las actividades de las Dependencias se debieron a factores tales como:
 - ✚ Contingencia por la emergencia sanitaria por el COVID 19, dada la imposibilidad de la ejecución de las actividades en forma presencial.
 - ✚ Falta de seguimiento en campo a las actividades planteadas en el plan operativo de la FND.
 - ✚ No se evidencian los ajustes correspondientes en la matriz POA por parte de la Oficina de Planeación, en lo referente a las solicitudes planteadas por las áreas.

2. Durante el tercer trimestre el Plan Operativo alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 75%, por lo anterior, se puede concluir que en este período las áreas mostraron un mayor esfuerzo y compromiso logrando un avance significativo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la FND.
 1. Para el último trimestre se logró un porcentaje de cumplimiento del 92%, debido a que se replantearon actividades que no se cumplieron en los períodos anteriores, por la emergencia sanitaria estableciendo tiempos y responsables de las mismas, y el compromiso, la implementación de controles y el seguimiento de los mismos para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los procesos.

El Plan operativo fue formulado para la vigencia 2020 por los diferentes procesos de la FND, estos han reportado su gestión de acuerdo con lo proyectado, sin embargo, es necesario establecer actividades que permitan evidenciar la gestión realizada de cada proceso y con el objetivo fundamental del logro de las metas establecidas bajo los indicadores formulados, ya que se identifica en la medición presentada, que hay avances por debajo del 50% en algunas actividades de áreas como Gestión Tecnológica, Gestión Documental, y Recursos Humanos.

Las actividades propuestas deben ser claras y precisas, donde se muestre secuencialmente su avance hacia el logro de los objetivos; el Plan operativo se desarrolla a través de cuatro objetivos estratégicos, los cuales se desagregan en veinte objetivos operacionales; para cumplir con estos objetivos se formularon 86 indicadores los cuales se les realiza el seguimiento y medición en el presente documento.

De acuerdo con la medición de los indicadores reportados por las áreas responsables, se identifican que, ochenta y uno (81) están cumpliendo por encima del 50 % o más y cinco (5) indicadores están con un cumplimiento inferior al 49 %.

Por lo anterior, es necesario tener presente y claro definir actividades con una línea estratégica identificando la necesidad y objetivo de la medición, para esto, es de gran ayuda llevar a cabo la elaboración de la ficha técnica de cada uno de los indicadores, con el fin de tener mayor claridad en el objetivo de cada indicador y las estrategias establecidas para alcanzar las metas

Atentamente.


Clara Consuelo Ovalle Jiménez
 Jefe Oficina Control Interno

Preparó:	Revisó:	Aprobó
Clara Ovalle Jiménez/Carolina Navarrete	Clara Ovalle Jiménez	Clara Ovalle Jiménez
Fecha: Diciembre 2020	Fecha: Diciembre 2020	Fecha: Diciembre 2020